

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DEPARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOWA DERAZON		
DECENTION		
<u> </u>	RECEPCION	
DEPART.		
JURIDICO		
DEP.T.R		
YREGISTRO		
neaver 1		
DEPART.		
CONTABIL		
SUBDEP.		
C. CEVTRAL		
SUBDEP.		
E CUBVIA		
SUB. DEP.		
CP.Y.		
BIENESNAC		
DEPART.		
AUDITORIA		
DEPART.		
V.O.P. UYT.		
SUBDEPTO.		
MUNICIP.		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT.POR \$		
IMPUTAC	-	
DEDUCIDTO.		

The same of the sa
TRAMITADO OFICINA DE PARTES
OFICINA DE MARIES
2 6 JUN 2015 1
I I Z D JUN ZUR I
Total
DIRECCION DE VIALIDAD
UNEQUION DE VINCIONE
II REGIÓN - ANTOFAGASTA
THE STATE OF THE S

MATERIA

AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 26 JUN 2015

VISTO

La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Afravieso Aéreo en Ruta 1, Km. 70,200, para Proyecto Central a Gas Natural Ciclo Combinado KELAR, Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta". La Carta S/N° del Sr. Ji Hoon Kang, representante de Kelar S.A., de fecha 25 de Junio de 2015. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27.12.2011.

CONSIDERANDO :

El Compromiso Notarial de fecha 24 de JUNIO de 2015 de **don JI HOON KANG** representante de **KELAR S.A.** 

La Boleta N°  $\underline{448020}$ , para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de U.F. 20,00.- fecha de vencimiento 21.12.2015.

La Boleta Nº <u>447980</u>, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 21.12.2015.

La Boleta N° <u>447997</u>, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 21.12.2015.

La Boleta Nº <u>448016</u>, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 20,00.- fecha de vencimiento 21.12.2015.

RESUELVO (EXENTO)

399

DRV. II Nº \_

- 1.- Se autoriza a "KELAR S.A.", para efectuar la siguiente obra de atravieso de ruta que se indica a continuación:
- "ATRAVIESO AÉREO EN RUTA 1, KM. 70,200, PARA PROYECTO CENTRAL A GAS NATURAL CICLO COMBINADO KELAR, COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."
- 2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Leonardo Morales Morales, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo Nº 470, Tercer Piso, fono: 422069, Antofagasta.



3.- KELAR S.A., deberá aceptar que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del Artículo № 41 del Decreto Fuerza Ley MOP Nº 850, de 1997, que, si por cualquier motivo la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas le ordena cambiar de lugar las instalaciones de su propiedad, cuya autorización de emplazamiento en la Faja Fiscal del Camino Público es dada por la presente Resolución (Exenta), este traslado será de entero y exclusivo cargo de KELAR S.A., para lo cual viene a renunciar desde ya a cobrar a la Dirección de Vialidad, sea a titulo de indemnización o cualquier otro, monto alguno que se derive directa o indirectamente de dicho traslado.

> "ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE" "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

> > REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECTOR REC. ANTOFAGAST/ FELTX GALLARDO SEURA TNGENIERO CIVIL 1/REGION DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

10.

NER JUNE DE SO 2011